AVISO DE INVITACIÓN PÜBLICA N° 2022-015

SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMMLV
A TRAVES DE REGLAMENTO DE CONTRATACION INSTITUCIONAL

OBJETO:

Adquisicion de implementos de aseo, para el desarrollo de las actividades de los funcionarios de servicios varios
ITEM PAA 5 presupuesto inicial

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

Cumpliendo con el reglamento de contratación, decreto 4791 de 2008 menor cuantía y la Ley 715 de 2001, el consejo directivo realizó el Acuerdo # 005 del 24 de Enero del 2022, como consta en el acta del Consejo Directivo # 02 del mismo 24 de Enero del 2022, donde se determinaron los ajustes y adecuaciones del Manual de Contratación para la administración de los fondos de servicios Educativos para la vigencia 2022, con el objetivo de ejecutar el presupuesto definitivo con sus herramientas conexas a través del Acuerdo # 58 del 22 de Noviembre del 2021 como consta en el acta # 72 del mismo 22 de Noviembre del 2021. Atenidos al cumplimiento de estas normas de contratación, de su reglamento en lo que respecta a la utilización de los Recursos del Balance, Recursos Propios y SGP, con los ajustes respectivos requeridos según normatividad vigente y según requerimientos de la Secretaría de Educación de Medellín para el año 2022 y, atendiendo además a la misión, visión y los valores distintivos de la I. E. DIEGO ECHAVARRÍA MISAS , se hace necesario realizar la Invitación pública # 015 para la contratación del servicio ADQUISICIÓN de implementos de aseo, bioseguridad y de botiquines, los cuales se necesitan según el análisis de inventarios, encontrándonos con la necesidad de adquirir todos lo elementos de la lista de esta invitación pública para poder desarrollar todas las labores de limpieza requeridas para la prestación del servicio en las 3 sedes educativas. Este año tenemos un incremento de una sede adicional que no teníamos el año pasado. Esto ha requerido más gasto de insumos de aseo y la necesidad de renovar los materiales de los botiquines. Con las visitas de Secretaría de Salud se hizo más necesario intensificar las labores de limpieza. Adicionalmente, pudimos validar que algunos elementos de los botiquines ya estaban vencidos y se requiere por tanto reemplazarlos por elementos de calidad y vigentes en su fecha de caducidad para poder atender los accidentes menores que se suelen presentar en las 3 sedes educativas para tender así las novedades de algunos de los 2560 estudiantes activos de nuestro colegio. Para ello se está convocando así a las personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos habilitantes expuestos en la INVITACIÓN PÚBLICA # 015, publicada en la página WEB: www.iediegoechavarriamisasmedellin.edu.co y que se dispongan a enviar los documentos en el correo habilitado para ello: contrataciones@idem.edu.co - Este proceso se hace desde el ITEM DEL PAA NRO 5 del presupuesto inicial de la vigencia del 2022, para el apoyo de la prestación del servicio educativo de calidad en la educación de básica primaria, básica secundaria, media técnica y el bachillerato académico, desde la perspectiva de prestar un servicio de calidad bajo la modalidad de presencialidad siguiendo las directrices de la Directiva Ministerial 08 del 29 de diciembre de 2021, en las cuales se llama a la prestación del servicio educativo en la modalidad de presencialidad plena siguiendo los protocolos de bioseguridad allí dispuestos. Por todo lo anterior la I. E. evaluó la necesidad de PODER CONTAR con todos estos implementos de aseo, bioseguridad y de los botiquines para poder garantizar una óptima prestación del servicio educativo en condiciones de calidad, higiene y disposición de recursos de los botiquines en las tres sedes educativas.

Se quiere tener los implementos de aseo necesarios para que las personas de servicios generales de las 3 sedes tengan todo lo que necesitan para el proceso de aseo, higiene, desinfección y mantenimiento adecuado de los espacios comunes, los baños, las aulas y demás zonas del colegio que requieren una intervención de aseo rutinaria, casi diaria de manera que se garantice la prestación del servicio educativo en condiciones óptimas y cumpliendo con todos los requisitos que exige la ley u normas en Colombia. Adicionalmente se espera contar con 3 botiquines bien dotados con todos sus elementos reglamentarios para la prestación de estos servicios de urgencias menores. Además de poder seguir garantizando las condiciones de bioseguridad para todos los estudiantes y personal de docentes y administrativos del colegio.

CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El servicio solicitado se asimila a un contrato de compraventa y suministros, por tanto, deberá cumplir con toda la normativa vigente para este tipo de contratos como lo establece el código de comercio y el estatuto tributario nacional u otras normas que le apliquen. Los suministros requeridos deberán tener especificado su condición frente al IVA, es decir, si son gravados, exentos o excluidos.

La Institución aplicara las deducciones que por normativa nacional y municipal se encuentran vigentes para este tipo de contratación, las cuales serán:

- Para los Responsables de IVA se aplicarán retenciones del 2.5% y RETEIVA del 15% en compras
- Para los No responsables de IVA se aplicarán retenciones del 2.5% y del 3.5% en compras dependiendo si es Declarante de Renta o no Declarante de renta, respectivamente.
- Para todos en caso de no estar exentos, se aplicará la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, según el acuerdo del Municipio de Medellín Nº 018 de 2020 y la Resolución Municipal Nº 202150011027 de 2021.

En todo caso, el Contratista deberá adjuntar el Rut actualizado con la normativa vigente y la parte Contratante verificará en el mismo dichas calidades y/o obligaciones tributarias con el fin de aplicar las retenciones de forma correcta.

El Rut será el soporte legal de las retenciones practicadas.

Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor deberá expedir factura electrónica según lo establecido en El Decreto 358 de

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Como mínimo el servicio a contratar, deben cumplir con las normasTécnicas colombianas respectivas.

ITEM	DESCRIPCION	MEDIDA	CANT
1	LAVAPLATOS AXION 450gr	Unidad	36
2	1 VALDE 10 LITROS	Unidad	20
3	1 VALDE ESCURRIDOR 12 LITROS	Unidad	2
4	1 VALDE ESCURRIDOR 36 LITROS	Unidad	2
5	ESCOBA ESCOBAS SUAVES	Unidad	48
6	TRAPEADORAS BLANCAS	Unidad	24
7	ESPONJAS SABRA	Unidad	36
8	PAPEL HIGUIENICO PACAX8	Unidad	20
9	TARRO DE FROTEX	Unidad	24
10	CAJA DE TOHALLAS EN Z	Unidad	10
11	CUÑETE DE BLANQUEADOR	Unidad	6
12	CUÑETE DE JABON DE MANOS 19000ML	Unidad	6
13	CUÑETE DE ALCOHOL 19000ML	Unidad	6
14	GUANTES DE CARNAZA	Unidad	48
15	AMBIENTADOR AEROSOL GLADE X400	Unidad	10
16	MICROPORO BLANCO 1 GLOBAL	Unidad	6
17	MICROPORO BLANCO 2 GLOBAL	Unidad	6
18	BAJALENGUA MADERA PQX20	Unidad	6
19	VENDA ELASTICA PIEL 3X5	Unidad	6
20	SOLUCION SALINA CLORURO SODIO 100ML 6	Unidad	6
21	ROLLO DE GASA X25	Unidad	6
22	GASA ESTERIL 10X10X5	Unidad	50
23	CAJA DE CURAS PIEL X100	Unidad	10
24	ESPADARAPO BLANCO 2 CUBRELECHO	Unidad	6
25	ESPADARAPO BLANCO 2 BUREBANDA	Unidad	6
26	VENDA 3X5 TELA	Unidad	6
27	ALGODON BLANCO MOTAS	Unidad	6
28	JABON QUIRURGICOS LIQUIDO	Unidad	6
29	KIT DE FERULA	Unidad	1
30	SULFADIAZINA DE PLATA/ BIOTRIZINA CREMA	Unidad	5
31	TIJERAS QUIRURGICAS	Unidad	6
32	VENDAS DE TELA 3X5	Unidad	6
33	VENDAS DE TELA 5X5	Unidad	6
34	RASTRILLO JARDINERO	Unidad	4
35	Punto Ecologico 55 Lts negro. verde, blanco	Unidad	4
36	ROLLO industrial DE BOLSAS PLÁSTICAS de 36 litros VERDES x 26x40	Unidad	3
37	ROLLO industrial DE BOLSAS PLÁSTICAS de 20 litros NEGRAS 24x33	Unidad	2
38	PARES GUANTES CAUCHO INDUSTRIAL CALIBRE 35 TALLAS VARIADAS	Unidad	80
39	ROLLO industrial DE BOLSAS PLÁSTICAS de 50 litros 2 24x33	Unidad	2
40	ROLLO industrial DE BOLSAS PLÁSTICAS de 80 litros 31x50	Unidad	1
41	PACAS JABON EN POLVO X 20 UNDS 900gr	Unidad	2

GARANTIA:

Los bienes y servicios a suministrar deben ser garantizados y remplazados en caso de presentar algún defecto y cumplir con el respectivo registro INVIMA cuando a ello haya lugar.

ANÁLISIS Y COBERTURA DE RIESGOS - GARANTIAS PROCESALES

Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de póliza de garantías a favor de la Institución educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitación.

PRESUPUESTO: Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de:

Trece millones quinientos un mil trescientos diecinueve

paldado en el certificado de disponibilidad presupuestal

N° :	**20**
Fecha:	**Julio 15 de 2022**
Valor:	**Trece millones quinientos un mil trescientos diecinueve**
Rubro:	**Otros bienes transportables diferentes a productos**

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el reglamento de contratación aprobado por el concejo directivo.

PLAZO DE EJECUCION

zo de ejecución contractual será de: **30 dias**
Contado a partir de la fecha de Legalización del contrato.

FORMA DE PAGO

El pago se realizara con el recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato y radicada la factura o cuenta de cobro.

LA OFERTA

La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación Colombiana sobre los temas objeto del presente proceso y de todas las condiciones y obligaciones establecidas en el estudio previo.

El proponente deberá presentar en su propuesta el resumen económico del de los elementos adquirir descriminados en las condiciones tecnicas de la presente invitación pública, discriminando la cantidad, el valor unitario, el valor total y discriminar el valor del impuesto agregado (IVA). y descriminar l marca del producto a ofrecer, En el evento que el oferente no discrimine el impuesto al Valor agregado (IVA), se entenderá para todos los efectos legales y contractuales que el mismo está comprendido en los precios ofrecidos.

Pos-precios unitarios contenidos en la oferta, NO ESTARÁN SUJETOS A REAJUSTE ALGUNO, RAZÓN POR LA CUAL EL OFERENTE DEBERÁ PREVER EN LA OFERTA LOS POSIBLES INCREMENTOS QUE OCASIONEN.

NOTA: LOS IMPUESTOS SON RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE, DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN.

VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

REQUISITOS HABILITANTES:

a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
b. Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo y la marca de los productos ofrecidos

c. Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
d. Copia de Registro Único Tributario (RUT)
e. Acreditar mediante certificado que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios

del Sena, ICBF y Cajas de Compensación familiar, cuando corresponda. En caso de Persona jurídica debe ser firmado por el Representante Legal o Revisor

Fiscal en caso de estar obligado, en caso de persona natural debe aportar como independiente. (articulo 50 Ley 789 de 2002)
f. Ultima planilla pagada: documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el

cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución).
g. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) y de las personas a emplear.
h. Certificado Antecedentes Disciplinarios, Procuraduría general de la nación, no mayor a 3 meses, de la empresa y representante legal.

i. Certificado Antecedentes Fiscales, Contraloría General de la nación, no mayor a 3 meses, de la empresa y representante legal.

j. Certificados Antecedentes Judiciales, Policía general de la nación, no mayor a 3 meses, del representante legal

k. Certificado de medidas correctivas policía nacional no mayor a 3 meses, del representante legal
l. Hoja de vida en el formato de la función pública (persona natural o empresas)
m. Certificación de cuenta bancaria para el respectivo pago por transferencia electrónica

RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

1. Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
2. Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
3. Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
4. Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
5. Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
6. cuando se ve incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad previstas en la ley, para contratar con entidades publicas
7. La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.
8. En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.
9. La presentación extemporánea de la oferta.
10. Por oferta artificialmente baja.
11. Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

Nota: La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas.

PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el correo electrónico:
contrataciones@idem.edu.co
hasta la fecha y hora de cierre de la invitacion, con todos los requisitos habilitantes que le apliquen

11. Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de la Institución.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la Institución y para el fin que se pretende satisfacer con la Convocatoria, se tendrá en cuenta el factor precio y calidad, y se adjudicará al proponente que oferte el menor valor dentro de los mismas especificaciones de calidad. Cuando el servicio requiera experiencia y idoneidad también se evaluara este ítem.

Adquisición de bienes	**100%**, al mejor precio dentro de los mismos términos de calidad y especificaciones técnicas
Prestación de servicios	**70%** al menor precio dentro de los mismos términos de calidad y cumplimiento de especificaciones técnicas
	30% experiencia e idoneidad

CRONOGRAMA: Se tiene previsto el siguiente cronograma:

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos. · Definición de los requisitos técnicos · Requisitos habilitantes · Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio	**Julio 15 de 2022**	Rectoría
Apertura del proceso (invitación)	Publicación de invitacion publica	**Julio 18 de 2022**	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	**Julio 19 de 2022** **5:00:00 .P m.**	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes · Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias	**Julio 19 de 2022**	Rectoría
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	**Julio 19 de 2022**	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	**Julio 21 de 2022**	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Acta de adjudicación o Acta declaratoria desierta	**Julio 22 de 2022**	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	**Julio 25 de 2022**	Rectoría

AUGUSTO CEBALLOS GONZALEZ
Rector(a)

QUIEN VERIFICA LA FIJACIÒN DE LA INVITACIÒN PUBLICA
FECHA DE PUBLICACION: Julio 18 de 2022
NOMBRES YAPELLIDOS: LILLIANA CASTAÑO CHAVERRA
FIRMA Y TELEFONO: 3015274426

QUIEN VERIFICO EL RETIRO DE LA INVITACIÒN PUBLICA
FECHA DE RETIRO: Julio 19 de 2022
NOMBRES YAPELLIDOS: ALEXANDER PELAEZ
3116200497